DIRECCION
DEL BOLETIN
OFICIAL

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXII Nº 15032 POSADAS, MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE DE 2019 EDICIÓN DE 23 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ENRIQUE LORENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DÍAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 1565 **Pág. 2.**

Decreto Sintetizado N°: 1567 **Pág. 2.**

Dirección de Personas Jurídicas:
Disposiciones N°s. 312, 315,
316, 318, 320 y 321/19 **Pág. 2 a 4.**

Expedientes a Sentencia: **Pág. 4 y 5.**

Sociedades: **Pág. 5 a 7.**

Edictos: **Pág. 7 a 20.**

Convocatorias: **Pág. 20 a 22.**

Licitaciones: **Pág. 22 y 23.**

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1565

POSADAS, 16 de Septiembre de 2019.-
VISTO: EL Expediente N° 2000-1172/2.019-M.G.- caratulado: "COLEGIO NOTARIAL - S/ADSCRIPCIÓN DE LA NOTARIA ALICIA RUNGE AL REGISTRO N° 83 DE LA CIUDAD DE DOS DE MAYO".- y;
CONSIDERANDO:
QUE, a fs. 1 rola Nota N° 267 del Presidente del Colegio Notarial de la Provincia de Misiones, en la que eleva a consideración la solicitud (obrante a fs. 2), de la Titular del Registro Notarial N° 83, con asiento en la Ciudad de Dos de Mayo (Mnes.), Esc. MARIELA ELVIRA AMARILLA, por medio de la cual solicita la designación como Adscripta a su Registro, de la Notaria ALICIA ESTHER RUNGE;
QUE, de conformidad a lo normado en el Artículo 27° de la Ley I - N° 118 (Antes Ley 3743), es atribución del Poder Ejecutivo la designación de Escribanos Adscriptos a simple propuesta del Titular del Registro Notarial;
QUE, resulta procedente por lo tanto la designación como adscripta de la Notaria mencionada, debiendo para ello dictarse el acto administrativo correspondiente;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- DESÍGNASE Adscripta al Registro Notarial N° 83, con asiento en la ciudad de Dos de Mayo (Mnes.), a la Notaria ALICIA ESTHER RUNGE - D.N.I. N° 25.338.297, Matricula Profesional N° 273, de conformidad a lo normado en el Artículo 27° de la Ley I - N° 118 (Antes Ley 3743).-
ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.-
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, dese a publicidad, líbrese comunicación al Excmo. Superior Tribunal de Justicia y al Colegio Notarial de la Provincia. Tome conocimiento: Ministerio de Gobierno. Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA - Pérez

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1567

POSADAS, 16 de Septiembre de 2019.-
ARTÍCULO 1°: AFÉCTASE a partir de la fecha del presente Decreto, a favor del Ministerio de Gobierno - Jefatura de Policía de la Provincia de Misiones, los inmuebles Inscriptos en la Dirección General Registro de la Propiedad Inmueble en el Folio Real Matrícula N° 22087 (4) Departamento Capital, determinado como Lote "A" de la Manzana E. En la Dirección General de Catastro como: Nomenclatura Catastral: "Dpto. 04, Mun. 59, Sec. 002, Chac. 007, Manz. 007, Parc. 006, y bajo Tomo 46 Folio 24 Finca 7789, y Tomo 46 Folio 55 Finca 7790, los Lotes 8 y 9 ubicados en la Mitad Norte, Subd. de la Fracc. del Lote 8 y 9, Municipio Posadas, Departamento Capital. En la Dirección General de Catastro como: Nomenclatura Catastral: "Dpto. 04, Mun. 59, Sec. 002, Chac. 007, Manz. 007, Parc.014 y 015, a nombre de la Provincia de Misiones.-
ARTÍCULO 2°: ESTABLÉCESE que el destino del inmueble mencionado en el Artículo anterior será destinado a la Comisaria Seccional Tercera de Policía dependiente de la UR. I.-
ARTÍCULO 3°: AUTORÍZASE a la Escribanía General de Gobierno, a concretar la Afectación.-

DISPOSICIONES

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS

DISPOSICIÓN N° 312.- POSADAS, 08 de Octubre de 2019.- VISTO: El presente Expediente N° 921/19. ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GARUPÁ. Garupá, - Mnes.. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 91, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 3°, punto 3.7.1. - Ley I N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DISPONE: ARTÍCULO 1°, AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica

a la entidad "ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GARUPÁ", con domicilio en Garupá - Mnes., constituida el 18/10/18, quedando registrada bajo el N° A-4.790 de Asociaciones, y protocolizada al folio 69.675/683 del libro respectivo.- ARTÍCULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 07/10 de autos.- ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS14394 V15032

DISPOSICIÓN N° 315.- POSADAS. 10 de Octubre de 2019.- VISTO: El presente Expediente N° 1410/19. ASOCIACIÓN EVANGELÍSTICA TIEMPOS DE SALVACIÓN. Posadas - Mnes.. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 84, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 3°, punto 3.7.1. - Ley I N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DISPONE: ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "ASOCIACIÓN EVANGELÍSTICA TIEMPOS DE SALVACIÓN", con domicilio en Posadas - Mnes., constituida el 25/05/19, quedando registrada bajo el N° A-4.791 de Asociaciones, y protocolizada al folio 69.684/693 del libro respectivo.- ARTÍCULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 06/10 de autos.- ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS14395 V15032

DISPOSICIÓN N° 316.- POSADAS, 11 de Octubre de 2019.- VISTO: El presente Expediente N° 1383/19 TEKO S.A.S. -Posadas - Misiones S/Constitución de Sociedad; y CONSIDERANDO: QUE el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 24 y 25, no tienen objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Artículo 3°, puntos 3.1. y 3.1.1. Ley I N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DISPONE: ARTÍCULO 1°.- PRÉSTASE Conformidad Administrativa al Contrato Constitutivo de la sociedad "TEKO S.A.S.", con domicilio en Posadas - Mnes., de fecha 25/09/19 debidamente Certificado por ante Juzgado de Paz de Posadas, quedando registrada bajo el N° S.A.S-72 de Sociedad por Acciones Simplificada, y protocolizada al folio 458/462 del libro respectivo.- ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS14396 V15032

DISPOSICIÓN N° 318.- POSADAS, 11 de Octubre de 2019.- VISTO: El presente Expediente N° 1684/18 DORNAI S.A.S. – Apóstoles - Misiones S/Constitución de Sociedad; y CONSIDERANDO: QUE el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 62, no tienen objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Artículo 3°, puntos 3.1. y 3.1.1. Ley I N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DISPONE: ARTÍCULO 1°.- PRÉSTASE Conformidad Administrativa al Contrato Constitutivo de la sociedad "DORNAI S.A.S.", con domicilio en Apóstoles - Mnes., conforme a lo instrumentado por Contrato Privado de fecha 14/11/2018 debidamente Certificado por ante el Escribano Titular N° 63 Dña. Blanca Isabel Nahirñak, quedando registrada bajo el N° S.A.S-73 de Sociedad por Acciones Simplificada, y protocolizada al folio 463/472 del libro respectivo.- ARTÍCULO 2°, REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS14397 V15032

DISPOSICIÓN Nº 320.- POSADAS, 15 de Octubre de 2019.- VISTO: El presente Expediente Nº 1359/19 SIERRA VERDE S.A.S. -Posadas - Misiones S/Constitución de Sociedad; y CONSIDERANDO: QUE el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 26 vta., no tienen objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Artículo 3°, puntos 3.1. y 3.1.1. Ley I N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DISPONE: ARTÍCULO 1°.- PRÉSTASE Conformidad Administrativa al Contrato Constitutivo de la sociedad "SIERRA VERDE S.A.S.", con domicilio en Posadas -Mnes., conforme a lo instrumentado por Contrato Privado de fecha 14/09/2019 debidamente Certificado por ante el Escribano Titular N° 62 Dña. Nancy Elizabeth Godoy, quedando registrada bajo el N° S.A.S-74 de Sociedad por Acciones Simplificada, y protocolizada al folio 473/479 del libro respectivo.- ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS14398 V15032

DISPOSICIÓN N° 321,- POSADAS, 15 de Octubre de 2019.- VISTO: El presente Expediente N° 1278/19. ASOCIACIÓN CIVIL MBURUCUYÁ MISIONES, Posadas - Mnes.. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 125 vta., no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 3°, punto 3.7.1. - Ley I N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS

JURÍDICAS DISPONE: ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "ASOCIACIÓN CIVIL MBURUCUYÁ MISIONES", con domicilio en Posadas - Mnes., constituida el 19/08/19, quedando registrada bajo el N° A-4.792 de Asociaciones, y protocolizada al folio 69.694/704 del libro respectivo.- ARTÍCULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 118/124 de autos.- ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE,- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS14399 V15032

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 1
1ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Expedientes en estado de Sentencia al 10/10/2019.-

EXPTE. Nº	CARÁTULA	ENT. SENT.	VENCIMIENTO
40468/2015	MENDEZ LUIS FERNANDO C/ TIPOKA SA S/ Cobro Créditos Laborales - Arts. 76-171 - Ley XIII.2	suspendido	nuevo Of. reiterativo al Penal Nº2.
12562/2013	AYALA MIGUEL ANGEL C/ HRENIUK SA S/ Cobro Créditos Laborales - Art. 59-128 - Ley XIII.1.	suspendido	Clausura de Incidente
935/2012	MARQUEZ JUAN RAMON C/ SUCESORES DE ALEJANDRO HILARIO ROYO y Otros S/ Laboral	suspendido	Espera rsta. Of. Reiterativo Instrucción 6
16853/2018	SOTO JORGE DANIEL C/ Misiones Sociedad de Radiodifusión SRL S/ Acciones Laborales Abreviada	suspendido	c/ trámite de nulidad de notif.
130833/2016	DOS SANTOS ROBALLO ALBERTO JOEL C/ GALENO ART SA S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	suspendido	Espera resultado de tutela ant.
12926/2014	GABILAN JORGE EDUARDO C/ SANATORIO NOSIGLIA SA S/ Cobro Créditos Laborales - Arts.76-171 - Ley XIII.2	suspendido	Espera rsta. Of. Reiterativo Instrucción 6
12644/2014	SILVA RODOLFO ALEJANDRO C/ PREVENCION ART SA S/ Art.223 Ley XIII.2 Abrev. por Diferencia en Prestación Ley 24557 26773 Dios Reglamentarios	suspendido	Actor falleció. C medidas sucesorias
24397/2016	VILLASANTI ANGEL C/ PREVENCION ART SA S/ Acción Indemnizatoria y Derivada de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional	suspendido	Tramite. Pericia
137842/2018	SANABRIA LUIS ANGEL C/ EXPERTA ART SA S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	Suspendido	Informe y tramite de resolución
4194/2012	ZAPELLI SERGIO ARMANDO C/ SERVICIOS DE AGUAS DE MISIONES -SAMSA- y Otros S/ Indemnización por Despido. Reclamo Salarial y Daño Moral	suspendido	Espera rsta. Of. reiterativo Civil 3
128827/2018	OPRIEL EUGENIO HERNAN C/ PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO SA S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	suspendido	Cuerpo Médico
100709/2017	LOPEZ VIERA BERNARDA C/ Valenti Marcelo David S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	suspendido	Pendiente Resoluc. Del Incidente
132216/2017	KOTTWITZ JUAN RAMON C/ PREVENCION ART S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	suspendido	Cuerpo Médico
39618/2018	AYALA EDUARDO ZACARIAS C/ PROVINCIA ART SA S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	20/09/19	11/10/19
68342/2014	MAZO JORGE MIGUEL C/ GALENO ART SA y Otro/a S/ Accion Indemnizatoria y Derivada de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional	13/09/19	11/10/19
79913/2015	MARQUEZ JOSE ARIEL C/ ENVASES MISIONEROS SA y Otro/a S/ Cobro Créditos Laborales - Arts. 76-171 - Ley XIII.2	02/09/19	11/10/19
8399/2018	GODOY GONZALEZ VANINA ANDREA C/ Fundacion Circulo Medico Zona Sur S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	03/09/19	15/10/19
38624/2018	ACOSTA ADRIANA C/ CONSEJO GENERAL DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DE MISIONES S/ Acciones de Amparo	08/10/19	18/10/19
12568/2014	ROMERO RAMON C/ GAFOR SRL y Otro/a S/ Acción Indemnizatoria y Derivada de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional	19/09/19	18/10/19
148111/2017	GONZALEZ MACARENA ELIZABETH C/ FUNDACION PARQUE DE LA SALUD DR RAMON MADARIAGA LEY XVII Nro.70 FUNPARSAL y Otro/a S/	05/09/19	21/10/19
121111/2016	KUJUNDZIC JUAN JOSE C/ INSTITUTO POLITECNICO SAN ARNOLDO JANSSEN S/ Acciones Laborales de TÃ¡mite Ordinario	06/09/19	21/10/19
23412/2012	MIÑO JUAN JOSE C/ GRUAS SAN BLAS SÁ y Otro/a S/ Indemnización por Accidente de Trabajo	20/09/19	21/10/19
55044/2017	RODRIGUEZ MARIO ROMAN C/ ASOCIART ART SA S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	07/10/19	29/10/19
90444/2017	BOGADO RUBEN MARCIAL C/ PREVENCION ART S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	08/10/19	30/10/19
23687/2018	KOZLOWSKI MARCELA LEONOR C/ GALL ALICIA ESTER S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	24/09/19	06/11/19
13010/2018	BRITEZ VICTOR ORLANDO C/ A TODO COLOR SA S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	24/09/19	06/11/19
125582/2017	FUGLISTALER GABRIEL ALEJANDRO C/ TIGRE IGUAZU SRL y Otro/a S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	30/09/19	12/11/19
76951/2016	SOSA RAMON RAUL C/ EMPRESA COMPAÑIA ARGENTINA DE NEGOCIOS SA S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario (Art 78 - CPL)	03/10/19	19/11/19
74978/2017	SERVIAN LUIS ROBERTO C/ Banco Macro S.A.S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	04/10/19	19/11/19
141061/2017	SOSA JULIO SEBASTIAN C/ COMERCIAL Y TURISMO SA y Otro/a S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	07/10/19	20/11/19
129238/2016	ASPELEITER MARIO RAMON C/ ASOCIART ART SA S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	01/10/19	25/11/19

Dr. Walter R. Bogado. Secretario.-

PS14386 V15032

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE FAMILIA N° 2
4ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Informo que, durante el período Septiembre/2019, presenta las siguientes causas pendientes del dictado de Sentencia o Resolución.-
SENTENCIAS.-
1- EXPTE. N° 339/2008 Bis 2/2008 - "GONZÁLEZ CHRISTIAN ARMANDO C/BERNARDO PARRA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL". Pasó a Despacho de S.S.: 22/08/19; Vence: 18/10/19; (Sec. 1).-
2- EXPTE. N° 91783/2015 (Ex-260/2009) - "MARÍA ANGÉLICA MARTÍNEZ S/DETERMINACIÓN DE CAPACIDAD". Pasó a Despacho de S.S.: 25/09/19; Vence: 17/10/19; (Sec. 2).-
Dra. Cynthia Lourdes Meyer. Juez.-

PS14387 V15032

JUZGADO DE FAMILIA N° 2
1ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

No se registran causas pendientes, ni vencidas de dictar sentencia. Asimismo, en el mes de septiembre del corriente año se dictaron sesenta y dos (62) sentencias.-
Dra. Lidia Graciela Mana. Secretaria.-

PS14388 V15032

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

NUESTRA SEÑORA DE ITATÍ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTE: Que por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral 1., Dr. Gastón André Navarre, a cargo del Registro Público de Comercio de la IV Circunscripción Judicial respecto del "EXPTE. N° 39/19 - NUESTRA SEÑORA DE ITATI S.R.L. S/ MODIFICACIÓN DE PLAZO Y GERENCIA", para su Publicación por un (1) día en el Boletín Oficial:
Que de la denominación social "NUESTRA SEÑORA DE ITATÍ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Domicilio Legal y Administrativo en Horacio Quiroga y Maipú sin Número de Garuhapé, Misiones, C.U.I.T. 30-71124396-4-, Constituida por Instrumento Privado del 07/10/2.009, hallándose Inscrito en el Registro Público de Comercio de la IV Circunscripción Judicial de Misiones bajo el Nro. 12, Folio 53/61, Libro "1" del Año 2.009 - de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Fojas 39 - Expediente 58/09 Registro Público referido, en Puerto Rico, Misiones, con fecha 09/12/2.009; Nro. 16, Folio 68/70-, Libro "1" del Año 2.010 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, según esta dispuesto a Fojas 27 del Expediente 56/10 del Registro Público referido, en Puerto Rico, Misiones, con fecha 12/11/2.010; y bajo el Nro. 10, Folio 55/63, Libro "1" del Año 2.014 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, según esta dispuesto a Fojas 42 del Expediente 35/14 del Registro Público referido, en la Ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, con fecha 20/10/2.014; por Acta de Asamblea 12 de fecha 10/09/2019, los representantes del 100% poseedores y representativos del capital social, con lo cual la asamblea sesionó en su carácter de unánime de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 237- de la Ley 19.550, modif. y ccdtes., se resolvió: 1) Prorrogar el plazo de duración social y reformar el estatuto y 2) Renovar el cargo y designación del Gerente, por el término de Diez (10) años quedando redactada de la siguiente forma: CLAUSULA SEGUNDA: La duración de la sociedad será hasta el 09 de DICIEMBRE de 2029, pudiendo renovarse por igual plazo con el voto unánime del Capital Social. Se trata el punto 2) del orden del día y se procede a renovar la designación del Gerente por todo el plazo de duración de la sociedad a cargo del Sr. VALMOR TADEU DREHER, D.N.I. 95.091.081, de acuerdo a los términos de la Cláusula Sexta del Contrato de Constitución, con lo cual su mandato finaliza el 09 de Diciembre de 2.029. Todos puntos son aprobados por unanimidad sin objeciones. Autorizan a continuación al Escribano Federico Jorge G. Kubin a proceder con la protocolización del presente acta, sus términos y con el trámite de inscripción de la presente pudiendo contestar todas las observaciones que realice el Registro Público y redactar a esos efectos con absoluta libertad los instrumentos necesarios a tal fin. En prueba de conformidad y aprobación firman a continuación. Seguidamente, no habiendo más puntos que tratar, siendo

las 9.40 Hs. se da por finalizada la asamblea firmando abajo los presentes en prueba de conformidad y aprobación.-
Todo Protocolizado por Escritura Número 165- de fecha 20/09/2019- pasada al Folio 570- por ante el Notario Titular del Registro Notarial 17- de la Ciudad de Puerto Rico, Misiones.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Puerto Rico, Mnes., 17 de Octubre de 2019. Dra. Liliana Esther Velázquez. Secretaria.-

PP106846 $ 560,00 V15032

MC DONALD DISTRIBUCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTE: Que por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral 1, Dr. Gastón André Navarré, a cargo del Registro Público de Comercio de la IV Circunscripción Judicial respecto del "EXPTE. N° 36/19 - MC DONALD DISTRIBUCIONES S.R.L. S/ MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL POR AMPLIACIÓN", para su Publicación por Un (1) Día en el Boletín Oficial:
Que de la denominación social "MC DONALD DISTRIBUCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domicilio Social, Legal, Comercial y Fiscal en Ruta Nacional 12 - Km. 1.471 - Línea León del Municipio de Puerto Rico, Misiones, C.U.I.T. 30-71433647-5, Constituida por Instrumento Privado de fecha 18/11/2.013, con Reposición Fiscal de D.G.R. de 26/11/2.013; Inscritos en el Registro Público de Comercio de la IV Circunscripción Judicial de Misiones bajo el Nro. 21, Folio 94/114- del Libro 1 - de Año 2.013 - de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fecha 19/12/2.013, según lo dispuesto a Fojas 68 - del Expediente 70/13, y bajo el Número 10, Folio 57/60 del Libro 1 de Año 2.016 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fecha 06 de Julio del año 2.016, según lo dispuesto a Fojas 30 del Expediente 27/16 del referido registro; por Acta de Asamblea Ordinaria N° 10 de fecha 09/09/2019, los representantes del 100% poseedores y representativos del capital social, con lo cual la asamblea sesionó en su carácter de unánime de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley 19.550, modif. y ccdtes., se resolvió Modificar la Cláusula Tercera Contrato de Constitución: Quedando redactado de la siguiente forma: TERCERA: Tendrá por Objeto de explotación y actividad principal : A) VENTAS DE REPUESTOS, PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE MOTOCICLETAS; IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE COMPONENTES, PIEZAS, Y OTROS ELEMENTOS DESTINADOS A REPUESTOS DE MOTO PARTES Y LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE NEUMÁTICOS, CÁMARAS, COMPONENTES ELÉCTRICOS, ACCESORIOS, CASCOS Y OTROS; y como actividad secundaria: B) VENTAS DE MOTOCICLETAS, ya sea que se realicen por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, asimismo podrán realizar las mencionadas actividades detalladas con otras entidades o empresas comerciales y/u organismos asociados entre sí o en forma independiente. C) VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL MERCADO INTERNO Y EXTERNO, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE VINOS Y MOSTO, ya sea realizados por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros. D) Celebración de convenios y/o contratos con cualquier tipo de Sociedades, Cooperativas, Asociaciones, Fundaciones, Entidades civiles y/o Personas Físicas a efectos de realizar el objeto social. E) La respectiva administración y dirección técnica de los establecimientos y sucursales, incluyendo todas las actividades, servicios y especialidades que se relacionen con el arte de su Objeto Principal o Secundario, sea en forma directa o indirecta, la organización de cursos, conferencias, demostraciones, publicaciones relacionadas con la actividad, y en general todas las actividades relacionadas con el objeto de la sociedad, pudiendo asociarse con terceros, tomar o dar representaciones, tanto en el país como en el extranjero, pudiendo al efecto por medio propio o de sus representantes ejecutar o ejercer todo tipo de actividades para llevar a cabo tales fines. Todas las actividades y el objeto detallado serán consideradas meramente enunciativos y no limitativos de otros no enumerados y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y sean aprobados por los socios en forma unánime. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.-
Todo lo que fuera Protocolizado por Escritura Número 161 de fecha 10/09/2019 pasada al Folio 554 por ante el Notario Titular del Registro Notarial 17 de la Ciudad de Puerto Rico, Misiones.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Puerto Rico, Mnes., 17 de Octubre de 2019. Dra. Liliana Esther Velázquez. Secretaria.-

PP106847 $ 640,00 V15032

TECNO-AR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Dra. Gabriela F. Canalis, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, que en los autos caratulados

"EXPTE. 119778/19 TECNO-AR S.R.L. S/ DESIGNACIÓN GERENTE ADMINISTRATIVO".-
INSCRIPCIÓN TARDÍA:
Inscripta bajo el Número 7 al F° 27/37 del Libro 1 del año 2014, con una duración de 90 años. Se transcriben:
ACTA N° 5: A los 30 días del mes de Octubre del año 2013, se reúnen los socios de "TECNO-AR S.R.L.", quienes representan el 100% del Capital Social, los Sres. CARLOS ALBERTO SCHERER y JACINTO GUMERCINDO RIVERO, a efectos de tratar el siguiente punto: Designación del Socio Gerente, propone el Sr. Rivero que sea el socio SCHERER quien desempeñe esta función. Se aprueba por unanimidad, quedando en funciones a partir del día de la fecha por el término de 4 años como lo establece el contrato social. No habiendo más temas a tratar se da por finalizada la sesión.-
ACTA N° 6: En la Ciudad de Posadas a los 30 días del mes de Octubre del año 2017, a las 12hs se reúnen los socios de "TECNO-AR S.R.L.", quienes representan el 100% del Capital Social, los Sres. CARLOS ALBERTO SCHERER y JACINTO GUMERCINDO RIVERO, a efectos de tratar el siguiente punto: Designación del Socio Gerente, propone el Sr. Rivero que continúe el socio SCHERER desempeñando esta función. Se aprueba por unanimidad, quedando en funciones a partir del día de la fecha por el término de 4 años como lo establece el contrato social. No habiendo más temas a tratar se levanta la sesión.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Posadas, 16 de Octubre de 2019. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP106848 $ 260,00 V15032

DOOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en la Av. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas; se hace saber por un día para su publicación por Edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "EXPTE N° 128649/2019 – DOOR SRL s/CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL, LEGAL Y FISCAL. ADM 260/2019":
Que por Escritura N° 98 de fecha 26/09/2019, pasada ante el Escribano Miguel Manfredi, Titular del Registro N° 72 de esta ciudad, los únicos socios de la razón social "DOOR SRL", CUIT 30-71538031-1, resolvieron por unanimidad modificar y mudar el domicilio Social, Legal y Fiscal de la sociedad, fijándolo en calle Tucumán N° 2266, piso 5°, oficina 503 de la Ciudad de Posadas, Misiones.-
Inscripta ante el Registro Público bajo el N° 114, al Fo.1096/1105 del Libro N° 6, Año 2016, de S.R.L, con domicilio en calle Ayacucho N° 1903, Piso 8° de Posadas.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, 15 de Octubre de 2019. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP106855 $130,00 V15032

EDICTOS

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N°. 1, sito en Calle Buenos Aires N° 1231 de la Ciudad de Posadas Departamento Capital de la Provincia de Misiones, …Posadas Misiones, 07 de Octubre de 2019. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO. RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3° y Art. 62 Inc. 2° del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de ZELAYA DAMIÁN ORLANDO, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 34.477.938, de filiación ya consignada en autos, en orden a los delitos de TENENCIA ILEGAL DE ARMAS Y ABUSO DE ARMAS, PREVISTO y penado en los artículos 189 bis y 104 del Código Penal Argentino y artículo 340 inciso "D" y concordantes del C.P.P.).- Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17047 E15030 V15034

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1 (sito en Buenos Aires N° 1231) de la ciudad de Posadas,… ///-Sadas, 04 de Octubre del 2019. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO a favor de ESTEPA JUAN ANTONIO y ÁLVAREZ LUIS GABRIEL, ambos de filiación consignada ut supra, en orden al delito de ROBO CALIFICADO (Art. 166 del Código Penal Argentino) que preventivamente se le atribuyera, a tenor de lo dispuesto por el artículo 347 y concordantes del C.P.P. (Arts. 338, 339, 340 Inc. d y ccdtes. Del C.P.P.) Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17048 E15030 V15034

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1 (sito en Buenos Aires Nº 1231) de la ciudad de Posadas, a fin de solicitar proceda a publicar y notificar por este me-

dio, por el término de 5 días a la Sra. HILDA ESTHER VILLALBA, D.N.I. Nº 17.915.641; domiciliada en Bº San Isidro, Mza. 22, casa Nº 7 de esta ciudad, nacida en Corpus el 19/10/1959, nacionalidad argentina, hija de Geremías Suárez (F) y Matilde Villalba (F) ama de casa, con 58 años de edad. Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes pertinentes dice: ///-Sadas, 07 de Octubre del 2019. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:.. RESUELV0:1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3° y Art. 62 Inc. 2° del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de la imputada, en orden al delito de AMENAZAS (Art. 149BIS del C.P.A) que se le imputara (Arts. 340 Inc. "d" y ccdtes del C.P.P). Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17049 E15030 V15034

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a VICENTE GALEANO PIRIS, D.N.I. N° 3.478.636 que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 22 de Mayo de 20.18. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Decretar Extinguida la Acción Penal con respecto a VICENTE GALEANO PIRIS en la presente causa: 66468/2015 Caratulada: "GALEANO PIRIS VICENTE S/LESIONES Y AMENAZAS" registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° l de la Primer Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte. N° 1430/2013 caratulado "GALEANO PIRIS VICENTE S/LESIONES Y AMENAZAS", registro del Juzgado de Instrucción N° 2, Secretaría N° l y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de LESIONES LEVES Y AMENAZAS, Art. 89 y 149 CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340 Inc. d del CPP y 76 Inc. 2, párrafo 5to. del CPA-probation.- sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) CÍTESE a comparecer por ante este Juzgado al nombrado, a fin de que tome conocimiento de la resolución recaída en autos.- 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia.- 4) Regístrese, notifíquese, OFICÍESE.-Fecho- ARCHÍVESE. Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-

SC17050 E15030 V15034

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a FERREYRA VENEGA FELICIA, D.N.I. N° 94.533.867, que el imputado en autos, ALMARAZ CELSO RAÚL, ofrece como resarcimiento económico por el daño causado la suma de Pesos Trescientos ($ 300) a pagar por única vez; de no aceptar dicho ofrecimiento, queda abierta la vía civil correspondiente. Posadas, Mnes., 12 de Septiembre de 2019.- Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-

SC17052 E15030 V15034

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, Posadas, Misiones, 07 de Marzo de 2015. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Decretar la Extinción de la Acción Penal de las presentes actuaciones y en consecuencia Sobreseer Definitivamente la misma y con respecto al imputado BRUNET RICARDO JAVIER (Arts. 59 Inc. 3 y 62 Inc. 2 del C.P. y Art. 340 Inc. d del C.P.P.) II) Regístrese, Notifíquese y fecho Archívese. Fdo. Dr. César Raúl Jiménez, Juez. Martín Ignacio Balor, Secretario.-

SC17053 E15030 V15034

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, notifica por medio del presente Edicto a SERCING ANDREA BEATRÍZ que el encartado RIVEROS PATRICIO DANIEL, ofrece $ 200 PESOS DOSCIENTOS en reparación simbólica al daño causado, que la misma puede aceptar o no y de aceptar tal ofrecimiento, deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado a los fines de dejar constancia de dicha aceptación y caso contrario, saber que queda abierta la vía civil correspondiente. Con lo recaudo legal transcribo el auto en su parte pertinente que dice Posadas, Misiones, 26 de Septiembre de 2019: RESUELVO: 4°) Oficiese, notificando a la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS DOSCIENTOS $ 200 a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE.- Posadas, Mnes. 26 de Septiembre de2019.- Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17054 E15030 V15034

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, notifica por medio del presente Edicto a KRAUS MARCIA MARCELA que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, ... de ... de 20.... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: "que en fecha 01/06/2017 se resolvió declarar Razonable la

petición de Suspensión de Juicio a Prueba formulada por el imputado MAIDANA CRISTIAN ALEJANDRO EN LA PRESENTE CAUSA, y que el mismo ofrece como compensación económica la suma de PESOS TRESCIENTOS ($ 300,00) a pagar por única vez suma que podrá ser aceptada o no, en caso contrario hacerles saber que queda abierta la vía civil correspondiente.- Posadas, Misiones, 01 de Octubre de 2019.- Martín Ignacio Balor, Secretario.-

SC17055 E15030 V15034

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, de la 2da. Circ. Judicial, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a RAMÓN FABIÁN FERNÁNDEZ a comparecer a prestar declaración de imputado en la causa N° 71698/2019 en la que se ha dispuesto: Oberá, 04 de Octubre de 2019. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del imputado RAMÓN FABIÁN FERNÁNDEZ líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la citación del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, en el término fijado, a prestar declaración de imputado por hallarse acusado de DEFRAUDACIÓN bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Art. 156 del Código Procesal Penal). Publíquese por (5) días. Oberá 04 de Octubre de 2019. Fdo. Dr. Horacio H. Alarcón (subrog. legal), Juez. Dr. Ricardo José de Oro, Secretario.-

SC17056 E15030 V15034

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a PAOLA SAMANTA VARGAS, quien/es deberá/n comparecer en la causa N° 34990/19, en la que se ha dispuesto: Oberá, Misiones, 04 de Octubre de 2019. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del/los imputado/s PAOLA SAMANTA VARGAS, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la citación del/los nombrado/s, quien/es deberá/n comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, en el término fijado, a por hallarse acusado/s del/los delito/s de Daño y Amenazas, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C.P. Penal). Publíquese por 5 días. Oberá, Misiones, 04 de Octubre de 2019. Fdo. Dr. Horacio H. Alarcón, Juez. Dr. Ricardo José De Oro. Secretario.-

SC17057 E15030 V15034

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a NORBERTO DANIEL OLIVERA, quien/es deberá/n comparecer en la causa N° 69685/19, en la que se ha dispuesto: Oberá, Misiones, 04 de Octubre de 2019. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del/los imputado/s NORBERTO DANIEL OLIVERA, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la citación del/los nombrado/s, quien/es deberá/n comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, en el término fijado, a por hallarse acusado/s del/los delito/s de INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C. P. Penal).- Publíquese por 5 días. Oberá, Misiones, 04 de Octubre de 2019. Fdo. Dr. Horacio H. Alarcón, Juez. Dr. Ricardo José De Oro. Secretario.-

SC17058 E15030 V15034

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a GERMÁN FEDERICO BENEGAS, quien/es deberá/n comparecer en la causa N° 111868/18, en la que se ha dispuesto: Oberá, Misiones, 04 de Octubre de 2019. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del/los imputado/s GERMÁN FEDERICO BENEGAS, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la citación del/los nombrado/s, quien/es deberá/n comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, en el término fijado, a por hallarse acusado/s del/los delito/s de ESTAFA, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C.P. Penal). Publíquese por 5 días. Oberá, Misiones, 04 de Octubre de 2019. Fdo. Dr. Horacio H. Alarcón, Juez. Dr. Ricardo José De Oro. Secretario.-

SC17059 E15030 V15034

EDICTO: Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Uno del Juzgado de Instrucción N° Dos de la Ciudad de Oberá en la causa caratulada: "EXPTE. N° 101301 - AÑO 2019, HERRERA VICTOR ANTONIO S/ DESOBEDIENCIA JUDICIAL Y DAÑO", D.N.I. N° 41.304.299, con último domicilio conocido en CALLE BOMPLAND N° 2 A. DEL VALLE, Hijo de Herrera Víctor Hugo (V) y Nelly Elizabeth Amarilla (y); a los efectos de cumplimentar con los Arts. 110, 205 y 298 del C.P.P. en los presentes autos, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. Firmado: Dr. Juan Carlos Correa. Secretario.-

SC17068 E15030 V15034

EDICTO: Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Uno del Juzgado de Instrucción N° Dos de la Ciudad de Oberá en la causa caratulada: "Expte. N° 48209 - Año 2019, LAMARQUEZ GISEL PAMELA S/ IMPEDIMENTO DE CONTACTO DE HIJOS MENORES CON PADRES NO CONVIVIENTES", D.N.I. N° 36.096.022, con último domicilio conocido en LOTE 29, SECC 13, LOS HELECHOS, hija de José Saldaña Lamarquez (V) y Parodi Zulma Norma (V); a los efectos de cumplimentar con los Arts. 110, 205 y 298 del C.P.P. en los presentes autos, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. Firmado: Dr. Juan Carlos Correa. Secretario.-

SC17069 E15030 V15034

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, NOTIFICA por el término de cinco (5) días, a contar desde la última publicación, a la Sra. ÁLVAREZ CLAUDELINA, D.N.I. N° 26.529.597, con último domicilio conocido en Barrio Villa Nueva de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, la resolución recaída en la causa caratulada "EXPTE. N° 69739/15 - ÁLVAREZ CLAUDELINA S/ LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO", la cual se transcribe a continuación en su parte pertinente: (...) I.- DECLARAR PRESCRIPTA la acción penal en la presente causa, seguida a la Sra. ÁLVAREZ CLAUDELINA, por la presunta comisión del delito LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO (Art. 94 del Código Penal); II.- SOBRESEER, total y definitivamente a ÁLVAREZ CLAUDELINA, de filiación acreditada en Autos, en orden al delito de LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO (Art. 94 del Código Penal) por el que fue indagada, en virtud de haberse extinguido la pretensión penal por prescripción de la acción penal - Art. 340 Inc. d) del C.P.P.M.; III.- FÍJESE audiencia para dentro de las 48 horas de notificado, a fin de que la encartada comparezca ante estos estrados y tome conocimiento de la presente resolución. Oficiese a efectos de proceder a la citación de la misma.- IV.- FIRME que fuere el presente resolutorio, COMUNICAR lo resuelto Jefatura de Policía de la Provincia de Misiones y al Registro Nacional de Reincidencia a los efectos prontuariales que correspondan; V.- IMPONER LAS COSTAS en la presente causa, en el orden causado.- VI.- PROTOCOLÍCESE. NOTIFÍQUESE. REGÍSTRESE, cumplido ARCHÍVESE.- Puerto Iguazú, Misiones, 25 de Abril de 2019. Firmado: Dr. Brites Martín Luis, Juez. Dra. Ravasi María de las Mercedes, Secretaria.-

SC17070 E15030 V15034

EDICTO: Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Uno del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa caratulada "EXPTE. N° 66323 - AÑO 2017, CHENAUT RICARDO ANTONIO S/ DENUNCIA", a ORDENAR LA CITACIÓN POR EDICTOS de ADOLFO MARCELO TRINIDAD, D.N.I. N° 21.985.801, demás datos se desconocen y con último domicilio conocido en el Barrio IPRODHA, de la localidad de Villa Bonita, Misiones; los que deberán publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndoles saber que deberán comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria previa designación de abogado defensor en los presentes autos, caratulados "EXPTE. N° 66323 - AÑO 2017, CHENAUT RICARDO ANTONIO S/ DENUNCIA" en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Firmado: Dr. Juan Carlos Correa. Secretario.-

SC17071 E15030 V15034

EDICTO: Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Uno del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa caratulada: "EXPTE. N° 39117 - AÑO 2018, IGLESIAS CRISTINA VIVIANA S/ DENUNCIA", a DARÍO CÉSAR ADOLFO, demás datos se ignoran y con último domicilio conocido en Barrio la Cantera, Oberá, Provincia de Misiones; a los efectos de cumplimentar con los Arts. 110, 205 y 298 del C.P.P. en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de DESOBEDIENCIA JUDICIAL (artículo 239 del Código Penal) en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. Firmado: Dr. Juan Carlos Correa. Secretario.-

SC17072 E15030 V15034

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0074/19 Expediente N° 9530-A/16 caratulado como: AYALA JOSÉ OSCAR S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - LOTE: 03 - MON.: 03 - CASA N° 3 - B° 10 V.COL. MÁRTIRES SOLID. COLONIA MÁRTIRES - (MISIONES). Y; VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto la Resolución N° 217/14 Reg. IPRODHA, de fecha 17/11/2014, por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: "Mun.: MÁRTIRES - Lote: 03 - Mon.: 03- Casa N° 3 - B° 10 V. COL. MÁRTIRES SOLID.- COLONIA MÁRTIRES - (MISIONES)" al Sr. AYALA JOSÉ OSCAR, D.N.I. N° 17.852.455.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR al Sr. AYALA JOSÉ OSCAR,

D.N.I. N° 17.852.455 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas tomo Consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP106768 A Pagar $ 720,00 E15030 V15032

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0022/19 Expediente N° 6767-DE/16, caratulado como: BOGADO PATRICIA RAQUEL S/ READJUDICACIÓN MZ.: 126 - LOTE: 15 - CASA N° 06 - B° 30 VIV. ELDORADO - MADERA - P.F.S.H - (W&W) - ELDORADO (MISIONES).- Y; VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN DEL PODER ESPECIAL IRREVOCABLE, en virtud del Poder Especial Irrevocable otorgado por el nombrado Escritura Pública N° 68 de fecha 31/05/16 pasada ante la Escribanía Pública CARINA A. MURAZZANO.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a la Sra. BOGADO PATRICIA RAQUEL para que el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. Si no cumpliere con el pago de lo adeudado en el término prescripto: INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a que promueva las acciones judiciales tendientes al recupero de la deuda en concepto de cuotas de la vivienda, así como a toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP106769 A Pagar $ 540,00 E15030 V15032

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 169/19 Expediente N° 279-E/18, caratulado como: ESCOBAR JUAN CARLOS S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0133 - LOTE: 0007 - PARC.: 0007 - CASA N° 07 - B° 916 - 80 VIV. D-05 3° 4° ET. ELDORADO (MACEVA -40 V) - ELDORADO - (MISIONES).- y; VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABRÓGUESE LA RESOLUCIÓN N° 4566/10 Reg. IPRODHA, de fecha 25/10/2010, dejando sin efecto la adjudicación sobre la vivienda identificada como: "Mun.: ELDORADO - Sec.: 9 - Mz.: 0133 - Lote: 0007 - Parc.: 0007 - Casa N° 07 - B° 916 - 80 VIV. D-05 3º 4º ET. ELDORADO - (MACEVA - 40 V) – ELDORADO (MISIONES)", al Sr. ESCOBAR JUAN CARLOS, D.N.I. N° 21.302.038. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP106770 A Pagar $ 390,00 E15030 V15032

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL. DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 162/19 Expediente N° 4148-G/17, caratulado como: GALARZA NICOLÁS AGUSTÍN S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.:0179 - LOTE.: 0007 - PARC.: 0007 - CASA N° 7 - B° 2547/3091 - CONVERS. 40 VIV. SOL/10 - ELDORADO - (MISIONES).- y; VISTO.... CONSIDERANDO… RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABRÓGUESE todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como "Mun.: ELDORADO - Sec.: 9 - Mz.: 0179 - Lote: 0007 - Parc.: 0007 - Casa N° 7 - B° 2547/3191 CONV. 40 VIV. SOL/10 - ELDORADO - (MISIONES)".- a los Sres. GALARZA NICOLÁS AGUSTÍN, D.N.I. N° 34.268.612 Y VERA GISELA ANABEL D.N.I. N° 33.589.891".- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR A los Sres. GALARZA NICOLÁS AGUSTÍN, D.N.I. N° 34.268.612 y VERA GISELA ANABEL, D.N.I. N° 33.589.891 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, "así como toda otra acción que fuere necesaria,, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP106771 A Pagar $ 720,00 E15030 V15032

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0093/19 Expediente N°4178-A/17, caratulado como: ÁVALOS JULIA LILIANA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0199 - LOTE: 15 - PARC.:0015 – CASA N° 15 - B° 3628 - OBRA: 3628 - 50 VIVIENDAS D/10 - ELDORADO - (MISIONES).- y; VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABRÓGUESE LA RESOLUCIÓN y dejar sin efecto la Resolución N° 0536/17 Reg. IPRODHA de Fecha 17/04/2017 por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: "Mun.: ELDORADO - Sec.: 9 - Mz.: 0199 - Lote: 15 - Parc.: 0015 - CASA N° 15 - 13 3628 - 50 VIVIENDAS D/10 - ELDORADO - (MISIONES) la Sra. ÁVALOS JULIA LILIANA, D.N.I. N° 27.454.687.- ARTÍCULO 2.- INTIMAR a la Sra. ÁVALOS JULIA

LILIANA, D.N.I. N° 27.454.687 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la - presente abone al instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP106772 A Pagar $ 600,00 E15030 V15032

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0075/19, Expediente N° 4149-G/17, caratulado como: GISMONDI CARLOS JAVIER S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 12 - LOTE: 07 - MON.: 55 B - DPTO 9234 - B° 8 VIV. POSADAS P.F.S.H.- POSADAS (MISIONES).- y; VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- RESCINDIR de pleno derecho el Contrato de Compra y Venta con Hipoteca realizado mediante Escritura Pública N° 39, de fecha 19/07/2005, Escribanía Publica Autorizante María Lorena EMPRIN, mediante el cual el Instituto transfirió en venta al Sr. GISMONDI CARLOS JAVIER por el precio total y definitivo de Pesos $ 28.890,67 (VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS), el inmueble determinado como: "Lote SIETE, de la Manzana SIETE, previamente de la Unificación y Fraccionamiento Chacras 7, 8 y 9 - Lote D-9, Campo San Isidro, Sección 13, Ciudad y Municipio de Posadas, Departamento Capital, Provincia de Misiones", inscripto en el Folio Real Matrícula N° 61.047, en virtud del Poder Especial Irrevocable otorgado por el nombrado Escritura Pública N° 215 de fecha 22/05/2017 pasada ante la Escribanía Pública NADYNA IVANNA BEHR.- ARTÍCULO 2°.- ABROGAR todo instrumento legal por medio del cual se adjudicó la vivienda determinada como: "Mun.: POSADAS - MZ.: 12 - Lote: 07- Mon.: 55B - Dpto.: 9234 - Casa N° 9234 - B° 8 VIV. POSADAS P.F.S.H. B° 8 VIV. POSADAS P.F.S.H. - POSADAS - (MISIONES)" cuyo adjudicatario es el Sr. GISMONDI CARLOS JAVIER, D.N.I. N° 22.090.284. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP106773 A Pagar $ 660,00 E15030 V15032

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5; Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina 1735, Piso 2do., Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN ARMANDO PÉREZ, D.N.I. 7.482.632 a que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "EXPTE. 98019/ 2019 PÉREZ JUAN ARMANDO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, 10 de Octubre de 2019. Dr. Cristian A. Mathot. Secretario.-

PP106793 $240,00 E15030 V15032

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0007/18 Expediente N° 6639-S/16, caratulado como: SALUD PÚBLICA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL CALLE DOCENTES SAN PEDRINOS CASA N° 014 LOTE N° 014- B° 30 V. PEON RURAL - SAN PEDRO - (MISIONES).- y; ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto Administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como "Mun.: SAN PEDRO - Calle Docente San Pedrinos - Casa N° 014 Lote N° 014 - B° 30 V. PEON RURAL. SAN PEDRO - (MISIONES)" a SALUD PÚBLICA, CUIT N° 30-67184947-3.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a SALUD PÚBLICA, CUIT N° 30-67184947-3 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado en concepto de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP106797 A Pagar $ 630,00 E15030 V15032

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0050/19 Expediente N° 07041-G/16, caratulado como: GÓMEZ CARMEN BEATRIZ S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0622- LOTE: 0001- PARC.: 0001- CASA N° 1- B° 3176/3608 -CONV. 10 VIV. SOL M/10 - (10 VIV.- TIKYNA) - JARDÍN AMÉRICA - (MISIONES).- y; VISTO... CONSIDERANDO.. RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR la Resolución N° 0130/16 Reg. IPRODHA, de fecha 11/01/2016, dejando sin efecto la adjudicación bajo figura contractual alquiler, sobre la vivienda identificada como: "Mun.: JARDÍN AMÉRICA Sec.: 5- Mz.: 0622 - Lote: 000 - Parc.: 0001 - Casa N° 1 - B° 3176/3608 - CONV. 10 VIV. SOL M/10 - JARDÍN AMÉRICA - (MISIONES)", a la Sra. GÓMEZ CARMEN BEATRIZ D.N.I. N° 23.913.429.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a la Sra. GÓMEZ CARMEN BEATRIZ D.N.I. N° 23.913.429, para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al instituto la

deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP106798 A Pagar $ 630,00 E15030 V15032

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0137/19 Expediente N°4155-R/17, caratulado como: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES RÍOS MARÍA NORMA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - MZ.: 0052 - LOTE: 0014 - PARC.: 0014 - CASA N° 14 - B° 100V. ELDORADO KM 1 CAT A - ELDORADO (MISIONES).-y; VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o Administrativo por el cual se adjudicó la vivienda identificada como: "Mun.: ELDORADO - Sec.: 7. Mz.: 0052 - Lote: 0014 - Parc.:0014 - B° 100 V. ELDORADO (MISIONES)".- a la Sra. RIOS MARÍA NORMA, D.N.I. N° 93.038.157.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a la Sra. RIOS MARÍA NORMA D.N.I. N° 93.038.157 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendiente al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP106799 A Pagar $ 570,00 E15030 V15032

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0003/19 Expediente N°4164-D/17, caratulado como: DEL VALLE HUGO CELSO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - MZ.: 0191 - LOTE: 0002 - PARC.: 0002 N° 2 - B° 100 VIVIENDAS D/10 - ELDORADO - (MISIONES)- y; ARTÍCULO 1°.- ABRÓGUESE LA RESOLUCIÓN N° 3667/15 Reg. IPRODHA, de fecha 14/12/2015, por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: "Mun.: ELDORADO - Sec.: 9 - Lote: 0002 - Parc.: 0002 - Casa N° 2 - B° 100 VIVIENDAS D/10 - ELDORADO - (MISIONES)" al Sr. DEL VALLE HUGO CELSO, D.N.I. N° 28.613.308.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR al SR. DEL VALLE HUGO CELSO D.N.I. N° 28.613.308 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tedientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP106800 A Pagar $ 540,00 E15030 V15032

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0031/19 Expediente N° 262-D/18, Caratulado como: DA SILVA LUCIA MABEL S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - LOTE: 0004 DPTO 4 - CASA N° 4 - B° 60 VIVIENDAS POSADAS (MISIONES). y; VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: "Mun.: POSADAS - Sec.: 22 - Mz.: 000N - Lote: 0004 – Dpto.: 4 - CASA N° 4 - B° 60 VIVIENDAS - POSADAS - (MISIONES)" a la Sra. DA SILVA LUCIA MABEL, D.N.I. N° 13.732.396.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a la Sra. DA SILVA LUCIA MABEL, D.N.I. N° 13.732.396 para el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP106801 A Pagar $ 600,00 E15030 V15032

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0077/19 Expediente N° 9495-S/16, Caratulado como: SCROMEDA JORGE FERNANDO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0096 - LOTE: 0018 - PARC: 0018 - 1202 - CASA N° 18 - B° 40 VIV. A/05 - APOSTOLES II- APOSTOLES (MISIONES).-y; VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABRÓGUESE LA RESOLUCIÓN N° 396/10

Reg. IPRODHA, de fecha 08/02/2010, obrante de Fs. 50 del archivo digital denominado como DOC_ EXIGIDA_ ADJUDIC- 1-20180614190833.pdf, dejando sin efecto la adjudicación sobre la vivienda identificada como: "Mun.: APOSTOLES Sec.: 4 - Mz.: 0096 - Lote: 0018 Parc.: 0018 - 1202 40 A/05 VIVIENDAS E INFRASTRUCTURA - APOSTOLES - (MISIONES)" a los Sres. SCROMEDA JORGE FERNANDO, D.N.I. N° 28.313.415 y BENITEZ ALICIA NOEMI, D.N.I. N° 29.586.817.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a los Sres. SCROMEDA JORGE FERNANDO D.N.I. N° 28.313.415 Y BENITEZ ALICIA NOEMI, D.N.I. N° 29.586.817 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. No cumplido el requerimiento INSTRUIR -a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP106802 A Pagar $ 600,00 E15030 V15032

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0043/19 Expediente N° 12393-A/14, caratulado como: ALVEZ ADAN JOSÉ S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - MZ.: 0164- PARC.: 0011 - MON.: 08 - CASA N° 08 - B° 20 V.C. GRANDE INTR.- RUTA - CAMPO GRANDE - (MISIONES).-.y- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto Administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como "Mun.: CAMPO GRANDE - Sec.: 3 - MZ.: 0164 - Parc.: 0011 - Mon.: 08 - CASA N° 08- B° V.C. GRANDE INTR.- RUTA - CAMPO GRANDE - (MISIONES)".- Sr. ALVEZ ADAN JOSÉ, D.N.I. N° 18.465.233.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR al Sr. ALVEZ ADAN JOSÉ, D.N.I. N° 18.465.233 para que en, el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP106803 A Pagar $ 660,00 E15030 V15032

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 117/19 Expediente N° 4179-M/17, caratulado como: MELGAREJO OSVALDO DAVID S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - MZ.:097 - LOTE: 05 - CASA N° 5 - B° 20 VIV.- P.F.C- PUERTO PIRAY - (MISIONES).- y; VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: "Mun.: PUERTO PIRAY - Mz.: 097 - Lote: 05 - CASA N° 5 - B° 20 VIV. - P.F.C. - PUERTO PIRAY - (MISIONES)".- a los Sres. MELGAREJO OSVALDO DAVID, D.N.I. N° 34.059.610 y PAREDES GABRIELA ALEJANDRA, D.N.I. N° 36.199.805.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR los Sres. MELGAREJO OSVALDO DAVID, D.N.I. N° 34.059.610 Y PAREDES GABRIELA ALEJANDRA, D.N.I. N° 36.199.805.- para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP106804 A Pagar $ 690,00 E15030 V15032

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 143/19 Expediente N° 4171-L/17, caratulado como: LEAL SUÁREZ VALENTÍN S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - MZ.: 0363 - LOTE: 0022 - PARC.: 0022 - CASA N°22 - 2108/3073 - B° 80 VIV. D/10 E. INF. - OBERÁ I - (80 VIV.) - OBERÁ - (MISIONES).- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABRÓGUESE LA RESOLUCIÓN N° 713/13 Reg. IPRODHA, de fecha 11/03/2013, por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: "Mun.: OBERÁ - Sec.: 6 - Mz.: 0363 - Lote 0022- Parc.: 0022- CASA N° 22 - B° 2108/3073 - 80 VIV. D/10 E INF. - OBERA I - (80 VIV.) - OBERÁ - (MISIONES)".- al Sr. LEAL SUAREZ VALENTIN, D.N.I. N° 13.357.941.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR al Sr. LEAL SUÁREZ VALENTÍN, D.N.I. N° 13.357.941 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; no cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en

concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP106805 A Pagar $ 510,00 E15030 V15032

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 1211/19 Expediente N°10316-M-2018, Caratulado: MÁRQUEZ DE ARAUJO DAVID - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: NOMENCLATURA CATASTRAL: LOC 12 VIVIENDAS PARA TAREFEROS - ARISTÓBULO DEL VALLE I (M.V) ARISTÓBULO DEL VALLE; VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto Administrativo por medio del cual se Adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: B° LOCALIDAD: 12 VIVIENDAS PARA TAREFEROS - ARISTÓBULO DEL VALLE I (M.V) - ARISTÓBULO DEL VALLE - MISIONES, al Señor MÁRQUEZ DE ARAUJO DAVID, D.N.I. N° 21.304.736.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el legajo (1919-3) perteneciente al Sr. Márquez de Araujo David, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L"".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien inmueble y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP106806 A Pagar $ 450,00 E15030 V15032

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, sito en Avenida. Santa Catalina N° 1735, Segundo piso, Posadas - Misiones, Secretaría Única, en "EXPEDIENTE N° 81.871/2019 ESPINOLA DELIA ANTONIA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de DELIA ANTONIA ESPINOLA, D.N.I. N° 02.328.988, por el término de treinta días a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, publíquese por tres días. Posadas - Misiones, 11 de Octubre de 2.019. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP106807 $ 240,00 E15030 V15032

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial 6, Secretaría Única, sito Palacio de Justicia, Av. Santa Catalina 1735, 2do. Piso, "EXPTE. 65452/2019- GIMENEZ, MARÍA PAULA C/ YASUTARO TAMADA Y/O QRR S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", CITA por 5 días a YASUTARO TAMADA C.I. N° 187559 O herederos y/o quien se considere con derechos sobre inmueble identificado al T°: 13, F°: 59, Fca. 2516. Dpto. San Ignacio, Partida, Inmobiliaria 06476 Nomenclatura Catastral Dep. 14, Mun. 64, Sec. 007, Cha. 0000, Mz. 0036, Parc. 0004, Villa Ema, San Ignacio, bajo apercibimiento designar Defensor de Ausentes (Art. 344 C.P.C.C.F. y V.F. Ley XII N° 27). Publíquese dos días. Posadas, 19 de Octubre de 2.019. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP106830 $ 220,00 E15031 V15032

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Juan Carlos Sandoval, Secretaría Única a mi cargo, CITA y EMPLAZA para que comparezcan a estar a derecho dentro de los 5 (cinco) días a herederos del Sr. FRANCISCO CAYETANO SPACIUK D.N.I. N° 20.117.907, en autos caratulados: "EXPTE. N° 27215/2019 - ANDRUSZYSZYN CATALINA ISABEL C/ SPACIUK FRANCISCO CAYETANO S/ INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por el término de dos (2) días. Posadas, Misiones, 09 de Octubre de 2019. Dra. Daniela Pedersen. Secretaria.-

PP106833 $180,00 E15031 V15032

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a herederos y/o quienes tengan interés sobre el patrimonio de FELIX LARRABURU D.N.I. N° 7.487.089 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "EXPTE. N° 6413/2007 - LARRABURU MARIA LELIA S/ SUCESORIO". Publíquese por el término de dos días. Posadas, Mnes., 02 de Octubre de 2019. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP106834 $180,00 E15031 V15032

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, de la Tercera Circunscripción Judicial, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Mnes., sito en calle Balbino Brañas Nº 85; a cargo del Dr. Petronio César Piris Da Motta, Juez por Subrogación Legal, Secretaría Civil y Comercial a cargo de la Dra. Yesica Gabriela Gracz, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. AQUINO CARLOS RAMÓN DNI N° 7.589.405 Y MARTÍNEZ TERESA PETRONA C.I. 142.621 a estar a derecho en los autos caratulados "EXPTE. N° 90724/2018 AQUINO CARLOS RAMÓN Y OTRA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Puerto Iguazú, Mnes., 19 de Septiembre de 2019. Fdo. Dra. Gabriela Yesica Gracz, Secretaria.-

PP106835 $360,00 E15031 V15033

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos Secretaría 1 de la 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, situado en Bolivia y Misiones de ciudad de Oberá CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores CARLOS ALEJANDRO OLSSON D.N.I. 12.263.386 para que se presenten a estar derecho en EXPTE. N° 92096/2019 OLSSON CARLOS ALEJANDRO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO. Publíquese por tres días. Oberá 03 Octubre de 2019. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP106836 $210,00 E15031 V15033

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735 - P.B.- Palacio de Justicia, CITA y EMPLAZA por el término de dos (02) días al Sr. MALAGRIDA ALBERTO - D.N.I. N° 7479199 y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble identificado como: Dep: 04, Mun: 059, Sec: 009, Chac: 0051, Manzana: 0010, Parcela: 0017, Partida Inmobiliaria: 23362 que figura inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble: Departamento Capital (04)- Tomo/ Folio/ Finca: 112/129/15081 a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco (05) días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio, en los autos caratulados "EXPTE. N° 719/2001 MYRIAM PATRICIA RODRÍGUEZ C/ ALBERTO MALAGRIDA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Publíquese por dos (02) días. Posadas, 10 de Octubre de 2019. Dra. Gabriela Fernanda Canalis. Juez. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP106838 $340,00 E15031 V15032

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Lopez Liva Georgina, Secretaría N° Uno de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Santa Catalina N° 1735, Segundo piso de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días (30) a los herederos y acreedores del Sr. FERRER ALBERTO VITAL - D.N.I. N° 7.457.930 a estar a derecho en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 98297/2019 - FERRER ALBERTO VITAL S/ SUCESORIO" Publíquese por tres días. Posadas, 11 de Octubre de 2019. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP106839 $300,00 E15031 V15033

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, 2 piso, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores BEYER MIGUEL D.N.I. N° CI 125.928 Y JASKOLOWSKI CARMEN RAMONA D.N.I. Nº 4.020.491, por treinta (30) días, a estar a derecho en el "EXPTE. N° 563/2005 BEYER MIGUEL Y JASKOLOWAKI CARMEN RAMONA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Fdo. Dra. Nelly Alonso. Secretaria.-

PP106840 $270,00 E15031 V15033

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735. 2° piso, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores por el término de treinta días, de DON TUZINKIEVICZ MODESTO L.E. N° 02.584.467 y MARÍA DEL CARMEN GARRO L.C. N° 06.820.328, a estar a derecho, en el EXPTE. N° 14922/2017 TUZINKIEVICZ MODESTO Y GARRO MARÍA DEL CARMEN S/ SUCESORIO. Publíquese por tres días. Fdo. Dra. Vanesa Guirland. Secretaria. Posadas, 16 de Mayo 2017. Dra. Liliana Krauchuka. Secretaria.-

PP106841 $300,00 E15031 V15033

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0039 /19. Expediente N° 6381-G/16, caratulando como: GODOY RAMÓN LUCIANO S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL - MZ.: 0243- LOTE: 0002 - CASA N° 0002 - B° 2483/3435 20 VIV. SOL M/10 CABUREI - SAN PEDRO (MISIONES) y; VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGUESE LA RESOLUCIÓN Nº 1021/14 Reg. IPRODHA de Fecha 26/05/2014, dejando sin efecto la adjudicación de la vivienda identificada como: "Mun.: SAN PEDRO - Sec.: 3 Mz: 0243 Lote: 0002 - Parc.: 0002 CASA N° 2 - B° 2483/3435 - CONV. 20 VIV. SOL. M/10 - SAN PEDRO - (MISIONES)" a los Sres. GODOY RAMON LUCIANO, DNI N° 32.657.659 y PADILLA GRISELDA RAMONA N° 34.735.885.- ARTÍCULO 2°, INTIMAR a los Sres. GODOY RAMÓN LUCIANO N° 32.657.659 y PEDILLA GRISELDA RAMONA D.N.I N° 34.735.885, para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses clave devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio. I.PRO.DHA.-

PP106808 A Pagar $750,00 E15032 V15034

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0027/19. Expediente N° 7544-S/08, caratulado como: SALUD PÚBLICA *S. VICENTE S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0106 LOTE: 0007 - PARC.:0007 - CASA N° 12 - B° 51 VIV. SAN VICENTE - (MISIONES).- y; VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEROGUESE parcialmente la Resolución N° 102/87 Reg. IPRODHA, de fecha 09/04/1987, dejando sin efecto la adjudicación otorgada a SALUD PÚBLICA *S. VICENTE, CUIT N° 30-68324050-4.- de la vivienda identificada como: " Mun.: SAN VICENTE Sec.: 6 - Mz.: 0106 - Lote: 0007 - Parc.: 0007 - Casa N° 12 B° 51 VIV., SAN VICENTE - (MISIONES).- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a SALUD PÚBLICA *S. VICENTE, CUIT N° 30- 68324050-4 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio. I.PRO. DHA.-

PP106809 A Pagar $690,00 E15032 V15034

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 1156/19. Expediente N° 2079-I/2019, Registro I.PRO.D.HA., Caratulado: IRALA CUENCA PORFIDIA ISABEL - IRREG. HABITACIONAL 48 VIVIENDAS -2° ETAPA - B° EL AUTODROMO MZ. D LOTE 16- POSADAS. Y VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, todo instrumento legal y/o acto Administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ: D, LOTE: 16, B°- LOCALIDAD.:48 VIVIENDAS - 2° ETAPA EL AUTODROMO - POSADAS - POSADAS a la Sra. IRALA CUENCA PORFIDIA ISABEL D.N.I. 94. 523.043. ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA, AUTORIZAR al apoderado Judicial del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan.- ARTÍCULO 3°.- ORDENAR, a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo de la Sra. IRALA CUENCA PORFIDIA ISABEL D.N.I. 94.523.043, el cambio de situación Habitacional "I" a "L". Fdo. Directorio. I.PRO. DHA.-

PP106810 A Pagar $540,00 E15032 V15034

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 897/19. Expediente N° 803-H/2019, Caratulado como: HATCHERIAN LUIS GUSTAVO IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADM.: SECC. 2 – MZ 0195 - LOTE 0007-NOM. CATASTRAL: SECC. 0002- MZ 0195- PARC. 0007 - B° 3638 50 VIV. D/10 - EMP.: CARLOS ENRIQUEZ - PTO LIBERTAD - MNES.; VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR el ACTA DE ENTREGA DE LLAVES INDIVIDUAL, COMPROMISO DE OCUPACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA, mediante el cual se Preadjudicó al Sr. HATCHERIAN LUIS GUSTAVO, D.N.I. N° 27.483.636, la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ. 0195 - LOTE 0007 NOMENCLATURA CATASTRAL: MANZ 0195 - PARC.: 0007 - B° LOCALIDAD: 3638 - 50 VIV. D/10 - PUERTO LIBERTAD (50Viv. CARLOS ENRIQUEZ) - PUERTO LIBERTAD - MISIONES.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Sistema Informático, el Cambio de Situación de "I" a "L" en el legajo 2.539-37, perteneciente al Sr. HATCHERIAN LUIS GUSTAVO. ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización si correspondiera. Fdo. Directorio. I.PRO. DHA.-

PP106811 A Pagar $660,00 E15032 V15034

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1161/19. "EXPTE. N° 00612-G-2019- ACHUCARRO LUCIA BELÉN- IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. MZ. D-CASA N° 11-B° AUTODROMO-II ETAPA GIOVINAZZO-48 VIV. POSADAS". ARTÍCULO 1°: DEJAR SIN EFECTO, todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: D, LOTE: 11, B°-LOCALIDAD: 48 VIVIENDAS 2° ETAPA - B° EL AUTODROMO - POSADAS - POSADAS a la Sra. ACHUCARRO LUCIA BELEN DNI 37.156.629.- ARTÍCULO 2°: FIRME Y CONSENTIDA, AUTORIZAR al Apoderado Judicial del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeuda.- ARTÍCULO 3°: ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo de la Sra. ACHUCARRO LUCIA BELEN D.N.I. 37.156.629, el cambio de situación Habitacional de "I" a "L". Fdo. Directorio. I.PRO.DHA.-

PP106813 A Pagar $480,00 E15032 V15034

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0199/2016. EXPEDIENTE N° 617-G/2016 Reg. IPRODHA caratulado como: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES GIMENEZ HUGO CESAR S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: "D" LOTE: PARC.: MON.: 05 ESC.: O PISO: DPTO: 25 V.ELDORADO KM-1 A l*ET ELDORADO (MISIONES) VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: Mun.: ELDORADO Sec.: O Mz.: "D" Mon.: 05 Esc.: O - 25 V.ELDORADO KM-1 A l*ET al Sr. GIMENEZ HUGO CÉSAR, DNI N° 17313117.- ARTÍCULO 2°.- RESOLVER de pleno derecho el Contrato de Compra Venta con Hipoteca formalizado por Escritura Pública N° 112, de fecha 05/06/1998, Escribana Pública Autorizante JUANA WISNIEWSKI DE ZIMAN, mediante el cual el Instituto transfirió en venta al Sr. GIMENEZ HUGO CÉSAR, D.N.I. N° 17.313.117, el inmueble identificado como: "Ubicado en la Provincia de Misiones, Departamento Eldorado, Municipio Eldorado, Ciudad de Eldorado, Sección N° 7, Fracción "M2, Lote Cl, Remanente "R2", Lote "A" Manzana "D", Lote 2 y según plano de mensura N° 34380 de fecha 18/03/998 se indica como LOTE NÚMERO DIECINUEVE DE LA MANZANA "D" (Catastral Lote 19 Manzana 049), inscripto a folio Real Matrícula N° 8183," correspondiente a la vivienda determinada como: "Mun.: ELDORADO Sec.: O Mz.: "D" Mon.: 05 Esc.: O - 25 V.ELDORADO KM-1 A l*ET".- ARTÍCULO 3°.- INTIMAR al Sr. GIMENEZ HUGO CESAR a que en el término perentorio de diez (10) días de notificada la presente proceda a abonar la totalidad de la deuda por el saldo de venta, con más los intereses pactados y punitorios, si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago, deduciéndose de ella los servicios efectivamente abonados por el adjudicatario bajo apercibimiento de ejecutar la garantía hipotecaria ofrecida.- ARTÍCULO 4°.- FIRME, consentido y no cumplido el requerimiento a que se hace referencia en el Art. N° 3, AUTORIZAR a los apoderados judiciales del Instituto a iniciar y tramitar hasta su total finalización la acción de Ejecución Hipotecaria del bien inmueble indicado en el Art. 10 de la presente. Fdo. Directorio. I.PRO.DHA.-

PP106814 A Pagar $1.080,00 E15032 V15034

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial a cargo de la Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por 30 (treinta) días a los herederos y/o acreedores del Sr. FRIEDL HUGO ALBERTO DE JESÚS, a fin de que comparezcan estar a derecho, en autos caratulados "EXPTE. N° 99711/2019 FRIEDL HUGO ALBERTO DE JESÚS S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, 25 de Septiembre de 2.019. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP106843 $ 210,00 E15032 V15034

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, sito en avenida Santa Catalina 1735 2° Piso (Palacio de Justicia) de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a heredero y/o acreedores de Sres. OSVALDINA BERTE D.N.I. N° 14.136.682 y GUERINO BOTTEGA D.N.I. N° 14.136.681, en "EXPTE. N° 78012/2019 - BERTE OSVALDINA Y BOTTEGA GUERINO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (03) días. Posadas, 07 de Octubre de 2019. Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP106844 $ 240,00 E15032 V15034

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744 (ex-270), CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIO HECTOR RODRIGUEZ, D.N.I. N° 8.541.002 (EXPTE. N° 114082/2019... S/ SUCESORIO). Publíquese un (1) día. Posadas, 15 de Octubre de 2019. Dra. Celina Soraya Molas. Secretaria.-

PP106845 $ 60,00 V15032

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Nélida Mirta Sanabria de Menéndez, Secretaría Única a mi cargo, sito en la Avenida Santa Catalina 1735 P.B. de Posadas, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de treinta días, a herederos y acreedores de la Sra. BENITA BENÍTEZ D.N.I. 93.755.956 en autos "EXPTE N° 83447/2019 BENITEZ BENITA S/ SUCESORIO", publíquese por tres días. Posadas, 24 de Septiembre de 2019. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP106850 $ 270,00 E15032 V15034

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de esta Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, en autos caratulados "EXPTE. N° 147762/2017 SOTO JUAN PABLO Y BISTOLETTI AMELIA", CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores del Sr. SOTO JUAN PABLO L.E. N° 2.579.998 y Sra. BISTOLETTI AMELIA L.C. N° 6.835.962. Publíquese edictos por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local por el mismo término. (Art. 2340 CCCN). Posadas, 7 de Octubre de 2019. Diana M. Afici. Secretaria.-

PP106851 $ 390,00 E15032 V15034

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Georgina López Liva, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, 2do. piso de Posadas Misiones, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días al Sr. FRANCISCO JOSÉ BIALOSTOCKI, para que comparezca a ejercer los derechos que le pudieren corresponder en los autos: "EXPTE. N° 9025/2013 - ALEGRE CÉSAR FABIÁN C/ BIALOSTOCKI FRANCISCO JOSÉ Y/O REPRESENTANTE LEGAL S/ ESCRITURACIÓN", respecto del inmueble determinado como: Lote 9 de la Manzana 126 proveniente de la subdivisión de la Fracción d del Lote Agrícola 55 de la ciudad de Apóstoles Misiones, inscripto en mayor extensión al Tomo 5, Folio 749, Finca 1067- Zona Misiones. NOMENCLATURA CATASTRAL: Depto.: 01 - Mun.: 04 - Secc.: 001 - Chac.: 0000 - Manz.: 0156 - Parc.: 0006 - U. Funcional: 000000 - Partida Inmobiliaria: 855. Publíquese por un (1) día. Posadas Misiones, 17 de Septiembre de 2019. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP106852 $ 150,00 V15032

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Avda. Santa Catalina N° 1735 - 2° Piso - Palacio de Justicia, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDRO ROLANDO FERNÁNDEZ D.N.I. 7.589.430 (EXPTE. N° 65900/2019 - FERNÁNDEZ PEDRO ROLANDO S/ SUCESORIO). Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Posadas, 4 de Octubre de 2019. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP106853 $ 210,00 E15032 V15034

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia, con asiento en Leandro N. Alem, Mnes, Secretaría N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y/o acreedores de los Sres. GHIGLIONE CRISTOBAL RAMON D.N.I. 7.467.612 Y VIEIRA NELIDA D.N.I. 10.665.531 en Autos Caratulados "EXPTE N°103215/2019 GHIGLIONE CRISTOBAL RAMÓN Y VIEIRA NÉLIDA S/ SUCESION AB INTESTATO", a fin de que comparezcan bajo apercibimiento de ley. Publíquese por un día. Leandro N. Alen, 15 de Octubre de 2019. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP106854 $100,00 V15032

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, Piso 2do. del Palacio de Tribunales de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de VIRGINIA PETRONA CARDOZO, D.N.I. N° 6.549.697 "EXPTE. 5248/2014 CARDOZO VIRGINIA PETRONA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, 11 de Octubre de 2019. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP106856 $240,00 E15032 V15034

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo de S.S. el Dr. Juan Carlos Sandoval, Secretaría Única, sito en calle Tres de Febrero N° 1744 de esta ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. MIGUEL LÓPEZ NAVARRO C.I. N° 136.030 por el término de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial en su representación, en autos caratulados "EXPTE. N° 34426/2019 WIONCZAK JORGE VICENTE C/LÓPEZ NAVARRO MIGUEL S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Publíquese por dos días. Posadas, 10 de Septiembre de 2.019. María Eugenia Antunez. Secretaria.-

PP106857 $200,00 E15032 V15033

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744 (ex 270), CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDMUNDO WALTER PRETZEL, D.N.I. 7.471.760 "EXPTE. N° 60096/2019... S/SUCESORIO". Publíquese un (1) día. Posadas, 4 de Octubre de 2019. Dra. Celina Soraya Molas. Secretaria.-

PP106858 $50,00 V15032

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1268/19 "EXPTE. N° 4168-A/2017 DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES- APES JUAN CARLOS S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- MZ.: 0157- LOTE: PARC.: 0003 MON.: 101 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO.: 00000 128 VIV. OBERÁ VI 3* ENT.- OBERÁ (MISIONES).-" ARTÍCULO 1°: DEROGAR la Resolución de Directorio N° 617/96 Reg. IPRODHA, de fecha 18/11/1996 en su parte referente a la adjudicación otorgada a favor del Sr. APES JUAN CARLOS, DNI N° 17.411.472 de la vivienda identificada como: "B° 128 VIV. OBERÁ VI 3* ENT. SECC. 7- MZ. 157- LOTE 3- OBERÁ".- ARTÍCULO 2°: INTIMAR al Sr. APES JUAN CARLOS DNI N° 17.411.472 a que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificada la presente, proceda a firmar Poder Especial Irrevocable favor del Instituto como así también a abonar la totalidad de la deuda generada en concepto de cuotas de amortización, con más los intereses pactados y punitorios,

si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago.- ARTÍCULO 3°: FIRME, consentido y no cumplido el requerimiento a que se hace referencia en el Art. N° 2, AUTORIZAR a los apoderados judiciales del Instituto a iniciar y tramitar hasta su total finalización, las acciones judiciales tendientes al recupero del bien inmueble indicado en el Art. 1° de la presente.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP106859 A Pagar $660,00 E15032 V15034

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Mnes; sito en Avda. Sta. Catalina 1735, 2 piso, de la ciudad de Posadas, CITA a herederos y/o acreedores del causante Sr. FERNÁNDEZ IGNACIO MATÍAS, D.N.I. Nº 27.524.139, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de 30 días y bajo apercibimiento de Ley en "EXPTE. Nº 111196/2019 - FERNÁNDEZ IGNACIO MATÍAS S/ SUCESORIO". Publíquese por (3) tres días en el Diario del lugar y en el Boletín Oficial. Posadas, 17 de Octubre de 2019. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP106860 $330,00 E15032 V15034

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Mnes; sito en Av. Santa Catalina Nº 1735, 2º Piso, de Posadas, CITA a herederos y/o acreedores, de la causante BRIGIDA BARREYRO D.N.I. Nº 4.807.484, que se consideren con derechos para que lo acrediten en el término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, en "EXPTE. Nº 94935/2019 BARREYRO BRIGIDA S/ SUCESORIO", Publíquese por tres (3) en el Diario del lugar y en el Boletín Oficial. Posadas, 23 de Septiembre de 2.019. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP106861 $270,00 E15032 V15034

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. Georgina López Liva, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Mnes; sito en Avda. Sta. Catalina 1735, 2 piso, de la ciudad de Posadas, CITA a herederos y/o acreedores del causante SMITOWSKI TEOFILO L.E Nº 2.581.504, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, en "EXPTE. 21751/2019 - SNITOWSKI TEOFILO O SMITOWSKI TEOFILO S/ SUCESORIO". Publíquese por (3) tres días en el Diario del lugar y en el Boletín Oficial. Posadas, 09 de Octubre de 2019. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP106862 $330,00 E15032 V15034

CONVOCATORIAS

MIGUEL A. RAMONDA E HIJOS S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A:

Se convoca a los Señores accionistas de "Miguel A. Ramonda e Hijos S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social, sito en Avenida Chacabuco N° 3076 de la Ciudad de Posadas (Misiones), el 31/10/2019 a las 18:00 horas. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el presidente.-
2. Consideración de Estados Contables, informes, cuadros y Anexos al 30/06/2019 según Art. 234, Inc. 10 de la Ley 19550 y sus modificaciones.-
3. Aprobación de la gestión y remuneración de Directores.-
4. Consideración y destino de las Utilidades del Ejercicio.-

MIGUEL ÁNGEL RAMONDA. Presidente.-

PP106780 $500,00 E15028 V15032

CALIFORNIA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

De conformidad con lo establecido en nuestro Estatuto Social, CONVOCASE a los socios a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en nuestra sede social de Avenida Transito Cocomarola y Ramón A. Domínguez 2964 de Posadas, a celebrarse el día 07 de Noviembre de 2019, a las 18:00 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente.-
SEGUNDO: Consideración de la Memoria y demás documentos relacionados con el Ejercicio Económico N° 59 cerrado el 30 de junio de 2019.-
TERCERO: Retribución al Directorio y Síndico.-
CUARTO: Gratificación al personal.-
QUINTO: Distribución de Dividendos.-
SEXTO: Tratamiento de los Dividendos a distribuir en acciones.-
SÉPTIMO: Fijación del número y elección de directores Titulares y Suplentes por terminación de mandato, con designación entre los primeros del Presidente y Vicepresidente.-
OCTAVO: Elección de un Síndico Titular y un Suplente

por terminación de mandato.-
NOTA: Para tener acceso a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas que el Art. 28 del Estatuto Social, establece que deberán cursar comunicación para que los inscriba en el libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.-
ABILIO JAVIER ACUÑA. Apoderado.-

PP106837 $1.050,00 E15030 V15034

MUTUAL DE SERVICIOS SOCIALES, SEGUROS, PRODUCCIÓN Y CONSUMO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A :

Conforme los dispone el Estatuto Social, el Consejo Directivo de la APTM MUTUAL DE SERVICIOS SOCIALES, SEGURO, PRODUCCIÓN Y CONSUMO (REGISTRO NACIONAL N° 66, MATRÍCULA PROVINCIAL N° 06), CONVOCA a los Señores Asociados, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2019, que se llevará a cabo el día 22 de Noviembre de 2019, a las 10:00 horas, en la Sede Social de calle Antártida Argentina N° 45 de la localidad e Leandro N. Alem, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea.-
2. Informe relativo sobre las prestaciones de salud y Planes Operativos Anuales de la Mutual.-
3. Lectura y consideración de las documentaciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2019, a saber:
a) Memoria del Consejo Directivo.
b) Cuenta de Gastos y Recursos, Cuadro de Distribución de Excedentes e Inventario y Balance General.
c) Informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditor.
4. Elecciones:
• De tres (3) miembros titulares del Consejo Directivo por el término de tres (3) años en reemplazo de:
FELTAN Héctor Armando, PIEDADE Jorge Omar y SEPE Jorge Alejandro, por finalización mandatos.
• De tres (3) miembros suplentes del Consejo Directivo por el término de un (1) año en reemplazo de los señores, PRETZEL Aníbal, TERESZCROK José Ángel y SKRIPCZUK Jorge, por finalización de mandatos.
• De un (1) miembro titular de la Junta Fiscalizadora por el término de tres (3) años en reemplazo del señor HECK Eliseo, por finalización de mandato.
• De tres (3) miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora por el término de un año, en reemplazo de los señores, BIALAS Egon, NESTERUK Anatolio y MENDOCA DA ROCHA Carlos, por finalización de mandatos.-
Nota: El padrón de los socios en condiciones de intervenir en la Asamblea y elecciones se encuentran a disposición de los asociados en la SECRETARÍA de la sede de la entidad, primer piso de la calle Antártida Argentina N° 45 de Leandro N. Alem, Misiones; dicho padrón se actualizará cada cinco días conforme el Artículo 34 del Estatuto Social. La Convocatoria, Orden del Día, Memoria, Balance General, el Cuadro de Gastos y Recursos y el informe del órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/07/2019, se pondrán a disposición de los Asociados en la Secretaría del Consejo Directivo de la Mutual con diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea (Art. N° 32 del Estatuto Social). El Carnet Social y libre deuda se encuentra a disposición de los asociados en el mimo lugar indicado.
Se recuerda que el Art. N° 37 del Estatuto establece que de no lograrse el quórum para la realización de la Asamblea (mitad más uno de los asociados con derecho a participar), a la hora de realización fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y de Fiscalización.-
Leandro N. Alem (Mnes), 17 de Octubre de 2019.-
RAMÓN OMAR OLSSON. Presidente. ALBINO HIRSCH. Secretario.-

PP106828 $ 1.060,00 E15031 V15032

SAN FRANCISCO S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A:

CONVOCASE a los Señores Accionistas de SAN FRANCISCO S.A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 19 de Noviembre de 2019, a las 11 horas en primera convocatoria, en el Córdoba 1393, Edificio San Francisco - Planta Baja, de Posadas Misiones y para las 12 horas del mismo día y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente.-
2.- Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 - Inc. - de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 45, finalizado el 31 de Mayo

de 2019.- y de distribución de excedentes del ejercicio.-
3.- Consideración de la Remuneración a Directores y Síndicos.-
4.- Elección de la totalidad de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio por cumplimiento del término de mandato de los actuales.-
5.- Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por expiración de mandato de los actuales.-
Se tendrá presente el cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 238, 239 y 243 de la Ley 19550.-
Posadas, Mnes. 15 de Octubre de 2019
Dr. JOSÉ VALDÉS. Presidente.-

PP106829 $ 630,00 E15031 V15033

ASOCIACIÓN CIVIL

DESARROLLANDO FUTURO

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A:

ASOCIACIÓN CIVIL DESARROLLANDO FUTURO (A4583) CUIT: 30-71597258-8 DIRECCION - PUERTO PIRAY - MISIONES: Conforme el Acta de Comisión Directiva de fecha 16 de Octubre de 2019 se CONVOCA a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA para el día 22 de Noviembre de 2019, a las 18 Hs., a los fines de considerar y aprobar el balance 2018, concluido el 31 de Diciembre de 2018, en reunión a realizarse en el domicilio Barrio 9 de Julio sede de la institución, con la participación exclusiva de los socios que se encuentran acreditados en el padrón presentado en la Dirección de Personas Jurídicas. Los Balances estarán a disposición de los socios en forma digital y en formato papel en el domicilio, a partir del 22 de Noviembre de 2019, en el caso de requerir copia papel, la misma será a exclusivo cargo del solicitante. El orden del día será el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Elección de 2 Asambleístas para la firma del acta, en conjunto con el presidente y secretaria de la Comisión.-
2- Consideración del Balance 2018, Memoria, Inventario y Balance.-
3- Elección de nuevas autoridades para conformar la Comisión Directiva.-
4- Modificación de los objetivos que se encuentran en el estatuto de la Asociación Civil Desarrollando Futuro (A4583). Pasado 30 minutos de la hora de la convocatoria inicial, si no se contará con quórum suficiente, la Asamblea se realizará con los Socios presentes y acreditados. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación de la Provincia.-
JUAN MENDOZA. Presidente.-

PP106849 $ 500,00 E15032 V15033

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/2019.-
OBJETO: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN -SUMINISTROS "S/CONTRATACIÓN O RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN POR EL PLAZO DE 12 MESES".-
INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras - Dirección de Administración - Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas Misiones - Pliegos e informes sin cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura. Apertura de sobres a celebrarse el día 04/11/2019 a las 10:00 hs. en el lugar antes indicado.-
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2045, hasta el 04/11/2019 a las 09:59 hs.-

PP106725 A Pagar $700,00 E15030 V15034

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

EXPTE. N° 3415- D-859-19 RESOLUCIÓN Nº 808/19.-
LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/19 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "SALÓN DE USOS MÚLTIPLES" - B° PERÓN - TRES CAPONES - Dpto. Apóstoles - MNES.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 8.400.273,36 - (Pesos ocho millones cuatrocientos mil doscientos setenta y tres con 36/100).-
PRECIO DEL PLIEGO: $ 8.000 - (Pesos ocho mil).-
FECHA DE APERTURA: 05 de Noviembre de 2019.-
HORA DE APERTURA: 10:00 (diez) Hs.-
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621 – 2º Piso - Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso - Posadas Tel. (0376) 4-447528
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General De Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621 - 3° Piso – Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC17092 E15031 V15032

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

EXPTE. Nº 3415- D-1046-19 RESOLUCIÓN N° 851/19.-

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 32/19 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "SALÓN DE USOS MÚLTIPLES".- Colonia Monte del Ñacanguazú - GENERAL URQUIZA Depto. San Ignacio- MNES.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 8.400.273,36 - (Pesos ocho millones cuatrocientos mil doscientos setenta y tres con 36/100).-

PRECIO DEL PLIEGO: $ 8.000 - (Pesos ocho mil).-

FECHA DE APERTURA: 14 de Noviembre de 2019.-

HORA DE APERTURA: 10:00 (diez) Hs.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso – Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.-

ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso – Posadas. Tel. (0376) 4-447528.-

INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621 – 3º Piso – Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC17093 E15031 V15032